

Nº Expediente: 300/2023/00469

ACTA

En Madrid, a las 13:00 horas del día 21 de noviembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Chamberí para proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de servicios expediente 300/2023/00469, titulado CONTRATO DE SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DURANTE LOS PERIODOS DE VACACIONES ESCOLARES para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Javier Benito de la Torre, Coordinador del Distrito.

VOCALES:

D^a. María Zapata Plaza, Secretaria del Distrito y representante de la Asesoría Jurídica designada.

D^a. Leticia Ruiz del Campo, Interventora Delegada del Distrito de Chamberí.

D^a. Pilar Moreno Álvarez, Jefa de Servicios a la Ciudadanía.

D^a. Laura González Castro, Adjunta del Departamento de Servicios Sociales.

SECRETARIA:

D^a. Cristina Hernando Zarzalejos, Adjunta del Departamento de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

La celebración del acto de apertura del sobre que contiene los criterios valorables en cifras y porcentajes se celebra "a distancia", al tratarse de un procedimiento electrónico que garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 15 de noviembre de 2023, quedando la misma aprobada por unanimidad.

2.- La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 15/11/2023, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acordó admitir a los siguientes licitadores presentados:

1. UNION CASTELLANA DE ALIMENTACION UCALSA SA
2. ALASA CATERING S.L.

3.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente al sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes”, acto al que ha solicitado asistencia a las siguientes empresas:

- UNION CASTELLANA DE ALIMENTACION UCALSA SA

A continuación, se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres se encuentran en estado de recibidas junto con la fecha y hora de presentación y se procede a la apertura del sobre que contiene los “criterios valorables en cifras o porcentajes”.

Se procede acto seguido al descifrado y apertura de los sobres de “criterios valorables en cifras o porcentajes”, de la cual se hace pública lectura.

El resultado es el siguiente:

Criterios valorables en cifras o porcentajes				
Licitadores	Precio Unitario de Licitación (importe IVA excluido)	Alta del servicio (SI/NO). (día siguiente/2d./3d./4d.)	Menú especial (25 dic y 1 enero/25 dic o 1 enero/ No oferta)	Postre especial (Todos miembros/ persona cumpleaños y familiar alta/ persona cumpleaños/No ofrece)
UNION CASTELLANA DE ALIMENTACION	4,6400	SI/Día siguiente	25 diciembre y 1 de enero	Todos los miembros de la unidad

UCALSA SA				familiar
ALASA CATERING S.L.	4,456	SI/Día siguiente	25 diciembre y 1 de enero	Todos los miembros de la unidad familiar

5.- Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

A continuación, la Presidencia de la Mesa invita a las empresas asistentes a que manifiesten ruegos y preguntas. Las empresas asistentes manifiestan que no tienen ninguna pregunta, por lo que, se retiran de la sesión de la mesa.

Seguidamente, y conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

6. Por último, se somete a aprobación el acta de la presente sesión quedando la misma aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 13:25 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

